



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4055** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2299819).-

PARANÁ, 19 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, solicita el reconocimiento del Postítulo “*Actualización Académica en Educación Ambiental*” para el Ciclo Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1616/11 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión AD HOC Evaluadora de Postítulos ha analizado y valorado el Proyecto presentado, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que la mencionada especialización favorece la apropiación crítica y reflexiva de los desarrollos contemporáneos en relación a los sujetos como parte de un ambiente complejo y a los procesos históricos de institucionalización de la Educación Ambiental;

Que el Postítulo pretende forjar un conjunto de instrumentos conceptuales teóricos y normativos que posibiliten afrontar los desafíos que presentan las actuales condiciones para la Educación Ambiental y su práctica en el Nivel Superior, además de examinar tópicos y estrategias para incorporar y producir cambios en la reflexión pedagógica y en la práctica educativa de la misma en los docentes formadores de formadores y su consecuente despliegue en la formación del estudiantado;

Que la propuesta de referencia posee una carga horaria de (200) horas reloj;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe de competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone para el dictado de la presente norma legal;

////

Qui



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4055

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2299819).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Postítulo “*Actualización Académica en Educación Ambiental*” presentado por la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, en el marco de la Resolución N° 1616/11 C.G.E. el cual tendrá una carga horaria de doscientas (200) horas reloj.-


ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que los docentes que obtengan el Postítulo “*Actualización Académica en Educación Ambiental*” recibirán la bonificación cultural correspondiente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 1000/13 C.G.E., previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos del C.G.E.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
DN.-


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Truzabal de...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos